

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.889/2022

Título: Extracto del Acuerdo de 6 de octubre de 2022, por el que se aprueba la ampliación de los créditos disponibles del PLAN INTEGRAL de apoyo PYMES 2022.

BDNS (Identif.) 631014

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/631014>)

Primero. Plan Integral de apoyo a PYMES 2022.

Mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, se aprueba su convocatoria para el año 2022. Publicándose su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número ciento diez, de nueve de junio de dos mil veintidós. Plan Integral de Apoyo a Pymes.

Segundo. Objeto.

Con fecha de 30\_09\_2022 se ha publicado el expediente de modificación presupuestaria MC-2021-609671 por el que se incre-

menta, entre otros, el crédito de la partida presupuestaria: 4331-47900; 4331-47901; 4331-47905 en el ejercicio de efectividad en caja 2022, a los efectos de atender las solicitudes de subvención que cumplen los requisitos para ser beneficiarias y que no podrían ser concedidas por falta de presupuesto.

Tercero. Cuantía.

El crédito disponible se amplía en 150.000 €, pasado a la cuantía definitiva total de 286.000,00 € distribuida entre las distintas líneas conforme al siguiente reparto:

-Línea 1. Incentivo a la Creación de Empresas: 63.000,00 €.

-Línea 2. Fomento Productividad de las Empresas a través de la Contratación por cuenta Ajena: 25.000,00 €.

-Línea 3. Incentivo para el emprendimiento de jóvenes de hasta 35 años, mujeres mayores de 45 años y víctimas de violencia de género: 35.000,00 €.

-Línea 6. Plan de acción locales comerciales: 152.000,00 €.

El resto de líneas mantiene el crédito asignado en el extracto de fecha Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número ciento diez, de nueve de junio de dos mil veintidós.

Cuarto.

Los artículos del extracto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número ciento diez, de nueve de junio de dos mil veintidós, no modificados por el presente siguen vigentes.

Cabra, 6 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Comercio, M<sup>a</sup> del Carmen Granados García.